ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número ___8__	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0110 de 2022
Nombre completo del contratista: LUZ JANETH IDARRAGA MILLAN
Documento de identificación: 66.765.116
Nombre del supervisor: TERESA BEATRIZ CANCELADO CARRETERO
Organismo: Departamento Administrativo TIC
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/Ene/2022	Fecha terminación 31/Ago/2022
Modificación(es) al contrato: ADICION No. 1 por valor de Diez millones ciento ocho mil pesos mcte ($10.108.000) suscrita el día 8/jun/2022 – PRORROGA No. 1 por dos meses suscrita el día 8/jun/2022.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($30.324.000).

Adición: Adición 1 DIEZ MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS MCTE ($10.108.000)

Prórroga: Prorroga 1 Del 01 de julio al 31 de Agosto del 2022

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$40.432.000	$5.054.000	$35.378.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7846545397 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1573373720 Operador: SOI Fecha de Pago: 28/Jul/2022 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO 2022

Observaciones al informe financiero y contable:

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Julio del 2022; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Agosto 2022 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente.

En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

El contratista realizó las siguientes actividades:

Actividad contractual No. 1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

Diligenció y actualizó el formato MEDE01.05.02.18.P01.F18.
https://drive.google.com/drive/folders/156I08J0OtFTwPik2XCUk3W9fJv5WRozY?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad Contractual No. 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado.

Durante el periodo no se requirió ejecución de la actividad.

Actividad contractual No. 3. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

Generó data de total acumulado de RPC, Obligaciones y Pagos con corte julio para Circular de la Contraloría 009 y 005.
https://drive.google.com/drive/folders/1l-2r28ToRt6evCsjNV9WaNJ5_5TCOLqr?usp=sharing

Generó data con informacion para diligenciar el anexo 4 y 5 de los años 2020, 2021, hasta junio 30 del 2022.
https://drive.google.com/drive/folders/1h2JIryeX3MZF-fkXk9Ymlmng-26sVox7?usp=sharing

Actividad contractual No. 4. Apoyar en la gestión de la actualización de los procesos de negocio del Municipio de Santiago de Cali, impactados con los cambios normativos y de procedimiento.

Generó data de la Ejecución financiera DATIC.
https://drive.google.com/drive/folders/1pjLnco1vIp-h2sMylRqKQofcfbCTw7if?usp=sharing

Generó datos de los RPC de todos los organismos corte a julio 2022.
https://drive.google.com/drive/folders/1zW0-Mynv6-IAXEiRYNOWo0s8GI81UPST?usp=sharing

Actividad Contractual No. 5. Garantizar la integración de los Módulos Business Object (BO) y Business Intelligence (BI), dentro de la cadena de valor de los procesos del Municipio y su funcionalidad en el Sistema de Gestión Financiera Administrativa Territorial SGAFT.

Validó data en productivo de la plataforma para los informes presupuesto, Proyectos y PPM Cubo ZPU_C01 Control Presupuestario, ZPU_C02 Planificación Proyectos.
https://drive.google.com/file/d/1MvN-NBX72DtxsjX7BdEJAy8lx1q4C5ug/view?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad Contractual No. 6. Garantizar la consistencia e integridad de la data Maestra Módulo Business Object (BO) y Business Intelligence (BI), que se encuentra en manejo de DATIC.

Revisó la carga diaria de datos en la bodega para los indicadores del Plan de desarrollo.
https://drive.google.com/file/d/1DbKKKopu10jCq7gg1oP9p1q_iQSDeX0b/view?usp=sharing

Revisó la data de la plataforma con el reporte z192 de ejecución presupuestal Query ZPUM01_SUBDIRECCION.
https://drive.google.com/file/d/1St5pRAStwOrwlqQAAhHoHpEEgMd5UGEc/view?usp=sharing

Actividad Contractual No. 7. Realizar los análisis, diseños y desarrollos que demande el proceso para cumplir con la funcionalidad requerida en el modelo de negocio de la administración en el frente funcional de los Módulos Business Object (BO), Business Intelligence (BI) y los puntos de integración en el sistema SGAFT realizando las pruebas respectivas y los manuales de usuario final.

Generó un infocubo para generar informes para los anexos 4 y anexo 5
de la Contraloría.
https://drive.google.com/file/d/1Trv_OMfu9QrNCajj1wTx9nP6IcNxa5oL/view?usp=sharing

Generó un query consulta para generar informes para los anexos 4 y anexo 5 de la Contraloría.
https://drive.google.com/file/d/1zv0bqwhcedeqn_HyIh079DskpbnC_Izt/view?usp=sharing

Actividad Contractual No. 8. Brindar oportunamente el soporte a los requerimientos de los Módulos Business Object (BO) y Business Intelligence (BI), con los inconvenientes reportados por los usuarios finales en la funcionalidad del sistema, reportar los mensajes OSS utilizando la solución, SAP Solution Manager o SAP Service Marketplace, aplicación de las Notas, SupportPackages, EnhancementPackage(EHP), para así atender y responder cada uno de los casos asignados utilizando la funcionalidad de la herramienta SAP Solution Manager.

Revisó verificación de funcionalidad de la plataforma.
https://drive.google.com/file/d/11uyZf7O3JlZgft2YIu5s34LpW3SiNkwx/view?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad Contractual No. 9. Preparar capacitaciones a los usuarios en las nuevas funcionalidades que se implanten o refuerzos que se soliciten de los Módulos de Business Objects (BO) y Business Intelligence (BI).

Durante el periodo no se requirió ejecución de la actividad.

Actividad Contractual No. 10. Realizar ajustes y los cambios en la parametrización actuales y nuevas funcionalidades a los Módulos de Business Objects (BO) y Business Intelligence (BI).

Modificó reporte para generar data para la Contraloría.
https://drive.google.com/file/d/1UQc9ESuZhcRilNs2ueKfUNSWeRzSnSfB/view?usp=sharing

Actividad Contractual No. 11. Brindar apoyo en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos del MOP específicamente para el desarrollo de la norma NTC ISO/IEC 20000-1 en la entidad y la norma ISO /IEC 27001.

Durante el periodo no se requirió ejecución de la actividad.

Actividad Contractual No. 12. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Durante el periodo no se requirió ejecución de la actividad.

Actividad Contractual No. 13. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

Participó de la socialización virtual sobre la 'Matriz de Identificación, evaluación y valor del riesgo con seguimiento - SG-SST' dirigido a la Subdirección de Tecnología Digital. Fecha: 04/ago/2022. No de Acta: 4134.010.14.12.254.

https://drive.google.com/file/d/1uCFF0W4e1wFkTx7yAjVAS0GZ299xK8uM/view?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad Contractual No. 14. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables.

Durante el periodo no se requirió ejecución de la actividad.

Actividad Contractual No. 15. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Desarrolló todas las tareas asignadas por parte del supervisor para el cumplimiento del contrato.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – Departamento Administrativo TIC, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0110 de 2022.

Constancia de Paz y Salvo :

El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.
Entrega Backup contenido en el link :
https://drive.google.com/drive/folders/1As2WKzupppQWWooyOLOQyK0TG6SI4MsP?usp=sharing

Usuarios y contraseñas, entre otros.

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

TERESA BEATRIZ CANCELADO CARRETERO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 31/Ago/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.